ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batallière núm. 18

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . .	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes . .	» 1.50
Por un año .	» 10.00	» » año .	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes .	1.50	Por un año	$ 14.00
Por trimestre .	4.00	Exterior, por mes	» 2.04
Por semestre .	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Miércoles 24 de Setiembre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,432

Almanaque

Hoy miércoles 24 — Nuestra Señora de Mercedes — Sol sale 5 h. 51 m. — pónese 5 h. 58 m. — Cuarto menguante á las 0 h. 47 m. de la tarde.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Contiene cifras muy instructivas acerca de como se considera la institucion del correo en diversos países, la estadística general publicada por el «Bureau International» (Berna) de la Union Postal.

Los Estados Unidos gastaron en uno de los años del último quinquenio, que tomamos como modelo, 90 millones de dollars y recaudaron 85 y medio. Ante el déficit el Gobierno yanqui tomó el acuerdo de aumentar los gastos, estableciendo nuevas estafetas en Alaska, algunas costosísimas; abaratando la tarjeta postal y aumentando el personal. Claro es que al año siguiente el déficit fué mayor, y el Gobierno declaró al Congreso que estaba por ello muy satisfecho, puesto que había aumentado extraordinariamente la circulacion postal.

Otro país en déficit es Bolivia. No llegan sus gastos á 80,000 pesos y los ingresos fueron cincuenta mil. A pesar de lo reducido de las cifras, el déficit es enorme, dado que representa casi la tercera parte de [illegible]. Tambien el gobierno [illegible] poner mano en el asunto [illegible] el servicio, muy costoso, [illegible] que atraviesan los Andes y de [illegible] la franquicia de los impresos, [illegible] circulan gratuitamente en [illegible] la República libros, periódicos [illegible] y catálogos.

[illegible] podrían aducirse del [illegible] de la Plata, Chile, Méjico y [illegible] americanas, en el concepto de que los servicios postales [illegible] múltiples aplicaciones que tocan [illegible] no deben considerarse como carga. Aun cuando [illegible] la perdida real [illegible] se toman en [illegible] facilidades y ventajas [illegible] las tarjetas y los [illegible] á todo género de negocios [illegible] las clases sociales.

***

[illegible] doctor Fénix:—El artículo 12 [illegible] Timbres y Papel Sellado [illegible]

[illegible]

Todavía no ha discurrido por nuestros [illegible] el automóvil; pero años hace que la locomotora nos ofrece la enseñanza de [illegible] y de su triunfo sobre el pasado. La vieja carreta,—la heredera de aquellas carretas que en convoy atravesaban la pampa argentina, dispuestas para formar un círculo defensivo contra los indios salvajes,—se conserva tan solo como auxiliar de otros medios de transporte fluviales y terrestres; y el tardo buey, lejos de rumiar resistencias á la conquista del hombre, allá para sus adentros quizás echa de menos puentes y carreteras que faciliten su concurso á los rieles y barcos.

Fénix.

El senador Etchegaray

SU REGRESO

RESEÑA DEL VIAJE

LA VERSION OFICIAL

DUDAS QUE SURGIERE

LO QUE TRAE EL MISIONERO

«Llegó por fin». Don Pedro Etchegaray está en Montevideo despues de larga gira, que unos consideran política, y otros, simplemente comercial. Llegó en el tren de las cuatro de la tarde, siendo esperado en la estacion por una persona de su familia y el diputado Etcheverrito. El buen misionero se dirigió á su domicilio, en el que lo esperaban varios reporters, y despues de descansar y de quitarse el polvo del camino, recibió á varios amigos. A la noche, conferenció con el presidente de la República.

Hay que modificar y ampliar los datos que sucesivamente han sido publicados respecto de la marcha del señor Etchegaray. He aquí, en resumen, el trayecto recorrido:

De Montevideo fué al Salto; de aquí á San Eugenio; pasó luego á Santa Rosa, dirigiéndose á Caty, donde tuvo el gusto de pasar un dia en compañía de João Francisco. De Caty pasó á Rivera, saliendo el dia 13, con el señor Abelardo Marquez, en direccion á los campos de Paiva distantes 38 á 40 leguas, frente al paso de Carpintería, 7.ª seccion del departamento. Esta parte de la excursion fué desgraciada: despues de dos dias de viaje, se les quebró la rueda del break por lo que se vieron obligados á permanecer cuarenta y ocho horas en el Vichadero, esperando la confeccion de una rueda nueva. Corregido el desperfecto, emprendieron de nuevo la marcha con rumbo al campo de Paiva, en el que permanecieron un dia, volviendo de noche al Vichadero, y regresando á Rivera siete dias despues de haber salido. Entre el 20 y el 21 el señor Etchegaray hizo una escapada hasta su estancia de Ataques; volvió á Rivera el 21 á la tarde, y el lunes tomó el ferrocarril, con el señor Marquez para Montevideo.

Tal es el parte oficial, podemos decir así, del viaje de don Pedro Etchegaray. Segun ese parte, el misionero no habría tenido conferencia con el caudillo nacionalista, limitándose á contarle sus cuitas al jefe político señor Marquez. Forma parte de esa version oficial la explicacion del viaje de aquel funcionario al campo de Paiva como asesor del señor Etchegaray en su calidad de hombre entendido en tierras, y de su viaje á Montevideo como impuesto por asuntos de servicio.

Sin embargo, hay quien duda de la rigurosa exactitud de lo que acabamos de decir. Algunos desconfiados consideran sospechosa la historia de la rueda rota, y no se resignan á creer que un hombre como el señor Etchegaray se pasara dos dias enteros en el Vichadero, tan luego en el vichadero! Entienden los que así piensan que la mision Etchegaray ha sufrido un completo fracaso, y que á eso responde la negativa que oponen hoy sus amigos á todas las preguntas con que se trata de arrancarles la verdad.

De cualquier modo, una cosa queda fuera de discusion: que haya ó no haya conferenciado con Aparicio Saravia el senador por el Durazno, su viaje resulta igualmente negativo para la candidatura del señor Mac-Eachen. Si no hubo conferencia, malo para el candidato! Si hubo conferencia, peor para él! Peor, porque cuando tantos esperaban verle llegar como un triunfador, llega simplemente como fué, con la sola adhesion de don Pedro Etchegaray para la expresada candidatura.

Puerto de Montevideo

EL VAPOR "INGENIERO"

Los señores Allard y Colsseau

A principios de Octubre es esperado en nuestro puerto el vapor «Ingeniero», que ha construido un astillero aleman por encargo de nuestro gobierno y que se destina al servicio exclusivo del director técnico de la obras, señor Kummer.

El «Ingeniero» salió el 16 de Agosto y empleará en la travesía alrededor de 50 dias, pues como es un vapor de escasas dimensiones necesita recalar en todos los puertos para hacer provision de carbon.

Se hallan en viaje á Montevideo los señores Allard y Colsseau, dos de los contratistas de las obras del puerto, cuya venida á Montevideo está relacionada con las dificultades surgidas últimamente.

A la llegada de esos señores, como lo dijimos al ocuparnos de la actitud expectante en que se ha colocado el ingeniero Bezault, serán solucionadas las diferencias pendientes entre la empresa y el Estado.

El crímen del Aiguá

PREPARATIVOS DE MARCHA

ACTITUD DE LOS REOS

SOLICITANDO EL INDULTO

Peticiones al Presidente de la República

El ministro de Gobierno recibió ayer del Juez L. del Crímen de segundo turno doctor Andrés Montaño, una comunicacion transcribiéndole la sentencia recaída en la causa relacionada con el crímen del Aiguá y haciendo saber que para el cumplimiento de la misma pondria á disposicion de la fuerza que el Poder Ejecutivo determinase, á los penados Manuel Paez y Aurelio Gonzalez.

Así que recibió esta comunicacion, el general Callorda la trasmitió al presidente de la República y este dispuso que la conduccion de los presos hasta Maldonado se hiciera por mar.

El general Callorda envió un telegrama al jefe de la «Rivera», que se halla en Fray Bentos, para que regresase inmediatamente á la capital. Los presos serán conducidos hasta la capital fernandina á bordo de ese buque de la escuadrilla.

Tambien se dispuso que 25 hombres del [illegible] se pongan en condiciones de marchar. Irán á las inmediatas órdenes del segundo jefe de ese cuerpo, comandante Caballero. Al frente de la fuerza irán el capitan Canto y dos oficiales.

Esta resolucion fué comunicada ayer mismo al juez doctor Montaño, y este magistrado libró la orden respectiva á la Cárcel Correccional, para que los presos sean entregados al capitan Canto, en oportunidad.

Si la «Rivera» llega hoy los reos serán embarcados de tarde. En caso contrario, la partida se efectuará mañana á primera hora.

La actitud de Paez y Gonzalez, continúa siendo tranquila.

Ayer de mañana el director de la Cárcel señor Luis Batlle y Ordoñez, temiendo que la noticia de la condena llegara hasta ellos por intermedio de algunos de los presos y con el fin de prevenir cualquier suceso á que pudiera dar lugar el carácter bravío de Paez, consultó con el juez de la causa el procedimiento que debía observar.

El doctor Montaño lo autorizó entonces para separar á Paez y Gonzalez de los demás encausados.

A las once de la mañana, despues de almorzar, aquellos fueron llevados á una pieza de altos, situada en el primer patio.—Allí se encuentran custodiados por un cabo y cuatro soldados y un centinela de vista.

Tanto Paez como Gonzalez se dieron cuenta de su situacion. Al principio se mostraron un poco nerviosos, pero despues se calmaron.

Se produjo entonces entre ellos la reconciliacion, pues desde que Aurelio Gonzalez confesó el crímen, Paez se encontraba profundamente resentido con él. Hacía 16 meses que se hallaban en la cárcel, y á pesar de la amistad que en otro tiempo los ligara, nunca se les vió cambiar una sola palabra.

Desde el instante en que se reconciliaron, comenzaron á hablar de la condena que sobre ellos pesaba, manifestando esperanzas de obtener gracia.

En el primer momento Paez y Gonzalez pidieron mate, y entonces la direccion de la cárcel ordenó que se los proveyera de lo necesario para que ellos mismos lo cebaran.

Despues manifestaron deseos de tomar chocolate y en el acto fueron atendidos en su solicitud.

El Consejo Penitenciario les obsequió con un traje nuevo, y una muda de ropa interior que los reos aceptaron complacidos.

Poco despues de encontrarse en la pieza que la direccion de la cárcel les señaló, Paez manifestó deseos de hablar con su defensor.

El doctor Martin Berinduague (hijo), fué llamado enseguida por el señor Batlle y Ordoñez quien le expuso los deseos de Paez.

Paez lo recibió demostrando gran alegría.

Comenzó por manifestarle que ya sabía los dos de la suerte que les esperaba y se interesó despues en conocer si se hacían trabajos para conmutarles la pena.

Cuando el doctor Berinduague le refirió lo que sabía sobre el particular, quedó mas satisfecho y enseguida se puso á hablar de los inconvenientes de un viaje tan largo. Calculó la distancia que había de Maldonado al Aiguá, diciendo que pasaba de 22 leguas. Despues consideró el estado de los caminos, que juzgó pésimo, pues si antes eran malos, ahora con la lluvia estarían intransitables.

Refirió al doctor Berinduague que había hecho las paces con Gonzalez y le rogó que intercediera por la gracia.

El doctor Berinduague, con quien hablamos anoche, nos refirió que tanto Paez como Gonzalez demostraban mucha entereza, especialmente el último.

El juez doctor Montaño delegará su jurisdiccion para el cumplimiento de la sentencia en el juez letrado departamental de Maldonado.

El expediente respectivo será entregado hoy al actuario de este Juzgado, que se halla en Montevideo desde hace varios dias.

La terrible condena que pesa sobre Paez y Gonzalez ha interesado los sentimientos caritativos de las damas de Montevideo.

La Cruz Roja Uruguaya de Señoras Cristianas y la sociedad de San Vicente de Paul presentaron ayer una solicitud al presidente de la República pidiendo el indulto de los reos.

Parece que el señor Cuestas no hará uso de la preciosa facultad que le acuerda la Constitucion en virtud de que se trata de un caso en que el indulto no puede concederse, por concurrir todas las agravantes.

HIGIENE PUBLICA

LA CALEFACCION DEL HOSPITAL

OPINIONES AUTORIZADAS

Nuestro apreciable colega «La Prensa» ha iniciado una meritoria campaña para mejorar las condiciones del Hospital de Caridad, en lo relativo á la calefaccion de las salas.

En apoyo de su propaganda humanitaria invoca la opinion de los doctores Pouey, Lamas, Soca y Morquio, que reproducimos, asociándonos en esa forma á los plausibles esfuerzos del colega nacionalista.

Dice el doctor Pouey:

Viernes, 12 de Setiembre.—¿En qué condiciones de calefaccion se halla la sala á mi cargo del Hospital de Caridad?

Malas, más ó menos como todas las demás.

En condiciones que más de una vez en invierno optamos por no abrir las ventanas para no enfriar demasiado el aire de la sala, obligándonos á respirar el aire viciado por las exhalaciones, perspiraciones, secreciones y deyecciones de los enfermos, convencidos que, de ese modo evitamos males mayores.

La falta de calefaccion constituye en nuestro hospital un luna[r] sensible, por cuanto sus demas condiciones higiénicas son favorables.

El problema de la calefaccion de nuestro hospital es muy difícil de resolver por la razon de que, al construirlo, no se ha tenido en cuenta esa necesidad elemental no sólo para el econforto, sino para la buena asistencia de los enfermos.

Pero como sucede en muchas otras cosas imperfectas de la vida, se puede perseguir y obtener una solucion que, sin constituir un ideal, satisfaga las primeras exigencias de la higiene nosocomial.

Me falta tiempo para entrar en mayores detalles pero sí, más adelante, mi concurso puede serle útil en la campaña que tan felizmente emprende, tendré placer en darle todos los datos que posea al respecto.

Saluda á usted atentamente S. S.—*E. Pouey.*

El doctor Alfonso Lamas habla en estos términos:

Montevideo, Setiembre 19 de 1902.—Estimado periodista y amigo: En contestacion, que involuntariamente he demorado, á su tarjeta del 12 del corriente debo decirle que en la sala á mi cargo del hospital de caridad (clínica quirúrgica), la calefaccion es nula por no decir negativa. La situacion de los operados en invierno puede calificarse de deplorable por lo que á calefaccion se refiere y tengo el triste convencimiento de que esa lamentable deficiencia ha producido en algun caso terminacion fatal.

Si mi humilde opinion de algo le sirve para el noble fin que se propone, le autorizo á limar asperezas de forma propias de quien al escribir esto piensa en sus enfermos de la sala Jacinto Vera del hospital de caridad.

Lo saluda con afecto.—*Alfonso Lamas.* S/c 18 de Julio 147.

El doctor Soca dice lo siguiente:

Muy señor mío: Contestando á la carta que me ha hecho usted el honor de dirigirme, diré á usted lo siguiente:

1.º Las dos salas que yo dirijo en el hospital de caridad, tienen precisamente estufas que pueden ser muy suficientes para la calefaccion en el invierno más crudo.

2.º La actual comision delegada se ocupa precisamente en estos momentos de estudiar de una manera científica el problema de la calefaccion en nuestro principal hospicio.

Apesar de esto la campaña que usted piensa emprender responde á una idea justa en el fondo y servirá eficazmente á la benemérita comision interna que encontrará todo el apoyo que necesita para la reforma proyectada.

Sin otro motivo saludo á usted con mi mayor consideracion.—*F. Soca.*

Por su parte el doctor Morquio habla en esta forma:

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.—Doctor Luis Morquio: Saluda muy atentamente al señor Constancio C. Vigil, y en contestacion á la pregunta que me formula, me hago un deber en manifestarle, atento los nobles propósitos que lo guian, que desde hace tiempo hemos anotado entre los defectos higiénicos que pueda tener nuestro hospital, uno principalmente que se hace sentir en el invierno, y que consiste en sus pobres medios de calefaccion.

Las grandes salas, ampliamente ventiladas, con pisos de baldosas etc., tienen forzosamente que presentar en dicha estacion, una temperatura inferior á las necesidades del enfermo.

Pero, me complazco en participarle que, segun tengo entendido, la direccion se ha preocupado de este inconveniente, y creo que no es á lejano el día en que nuestro hospital de caridad pueda contar con un sistema de calefaccion apropiada.—Montevideo, Setiembre 13 de 1902.

Legacion argentina

EL DOCTOR MARIANO DEMARIA

Hoy es esperado de Buenos Aires en el vapor de la carrera, el respetable ciudadano argentino doctor Mariano Demaría, á quien el gobierno de su país acaba de nombrar enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta República.

El nuevo representante diplomático de la Argentina viene á visitar el palacio de la legacion en la calle Agraciada, donde debe alojarse con su distinguida familia, para disponer los arreglos que exija su instalacion en aquel lujoso local.

Despues de algunos dias de permanencia en Montevideo, el doctor Demaría regresará á Buenos Aires para volver inmediatamente á presentar sus credenciales y hacerse cargo del elevado puesto que acaba de confiársele.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4 y 10 se declaró abierta la sesion dándose lectura del acta de la última que es aprobada.

—Se da cuenta enseguida de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Hacienda se expide en el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.—(Repartase).

—La misma dictamina en el proyecto del Poder Ejecutivo que modifica la ley sobre acuñacion de moneda de níquel.—(Repártase).

—La Comision de Asuntos Internacionales y Constitucionales informa en el Mensaje del P. E. por el cual se solicita la aquiescencia necesaria para adherirse á la Convencion de la Haya.—(Repártase).

Deuda Diferida

Se entra enseguida á la órden del dia poniéndose en discusion particular el artículo 11 del proyecto creando la Deuda Amortizable de 2.ª serie.

El señor Gil, á nombre de la Comision de Hacienda, propone el siguiente artículo sustitutivo: «Art. 11. El monto de esta deuda no podrá exceder de la suma de 4.500,000. Al vencer los 6 meses fijados en el artículo 2.º el Poder Ejecutivo dará cuenta á la H. Asamblea General del total de los créditos inscriptos á fin de que quede definitivamente fijada por el Cuerpo Legislativo la cantidad exacta de Deuda Amortizable 2.ª serie.»

Sin que ninguno de los señores diputados lo observara se pone á votacion y es aprobado.

El artículo 12 del proyecto se aprueba sin debate. En discusion el 13, cuyo texto es como sigue:

«Art. 13. Los tenedores de créditos á que se refiere el inciso *a* del artículo 4.º recibirán por el monto de sus acreencias, liquidadas hasta su registro, cautelas personales, sin interés ni plazo fijo para su pago; éste no podrá exigirse se atienda en forma alguna hasta despues de extinguida la Deuda Amortizable creada por esta ley, pero el término de 20 años para su prescripcion sólo empezará á correr desde la extincion de la expresada Deuda.

Estas cautelas no se consideran títulos de deuda pública. á los efectos de las garantías que el Estado exija respecto á concesiones, privilegios ó contratos.

Su transferencia no obliga al Estado, salvo caso de sucesion ó concurso, cuando pasasen á los sucesores del causante ó á los acreedores del deudor ó fallido.»

El señor Guillot observa el inciso 3.º del artículo, pero las explicaciones que le dá el miembro de la Comision de Hacienda lo convencen de que es pertinente y no insiste en su observacion.

El señor Mora Magariños hace uso de la palabra oponiéndose por su parte á la sancion de ese inciso porque lo considera contrario á todos los preceptos constitucionales y á todas las leyes civiles vigentes en el país.

No concibe en virtud de qué derecho, de qué razon, el Estado puede declararse no obligado á abonar un crédito salvo caso de sucesion ó concurso ó cuando pasasen á los sucesores del causante ó á los acreedores del deudor ó fallido.—Eso á su juicio no puede hacerse de ninguna manera y hace numerosos argumentos para probar la verdad de su doctrina.

Termina diciendo que le extraña que distinguidos abogados puedan defender el inciso que él combate, cuando todos, letrados y no letrados pueden sin mayores cavilaciones darse cuenta de lo ridícula que es la referida disposicion.

El doctor Rodriguez (G. L.), manifiesta á su vez profunda extrañeza de que sea precisamente un abogado quien sostenga una doctrina como la que acaba de sostener el señor Mora Magariños—pues ello implica desconocer disposiciones establecidas en el Código Civil.

Manifiesta que la Comision al establecer el inciso 3.º que combate el señor diputado por San José, lo ha hecho para evitar lo que muy á menudo sucede: que acreedores nacionales hagan transferencia de sus créditos á extranjeros, los cuales mediante intervencion de su cónsul pueden hacer presion para su cobro.

Eso es lo que se busca prevenir: exigencias imperiosas.—Esto—agrega—podría ser criticado si no estuviera basado en disposiciones legales, pero no sucede así, pues la Comision de Hacienda al establecerlo, ha procedido despues de consultar disposiciones del Código Civil pertinentes al caso,—lo ha hecho despues de leer el artículo que determina que ningún crédito podrá cederse á tercera persona sin el consentimiento del deudor.

Y como en este caso el deudor es el Estado, éste usando de un derecho que le dá la ley, se apresura á declarar que no acepta las cesiones que puedan hacerse á tercera persona.

Esas son las razones que ha tenido la Comision de Hacienda para proponer el inciso 3.º del artículo 13, que tanto le extraña al señor Mora Magariños.

El señor Gil tambien contesta brevemente al señor Mora Magariños, recordándole que en la ley de 1860 consolidando algunos créditos contra el Estado, el señor Tomás Villalba, que redactó su reglamentacion, intercaló dos artículos en que precisamente se establece con mas liberalidad aun, la doctrina que sostiene hoy la Comision de Hacienda en el inciso 3.º, motivo de debate.

El señor Fajardo expone su opinion en un todo de acuerdo con el señor Mora Magariños y este habla despues para insistir en sus anteriores argumentos, agregando que el artículo á que hizo referencia el doctor Rodriguez no le da conveniencia, pues hay en el mismo Código Civil otro posterior en que se determina que esta consulta al deudor para la cesion de un crédito no se hace sinó al efecto de que este pueda oponer las excepciones personales que juzgue oportunas.—Pasado ese término la cesion es legale.

Hace presente que ante nuestros tribunales un conocido abogado hizo los mismos argumentos que los que expuso el doctor Rodriguez y fué derrotado.

Ademas, la otra observacion hecha por aquel señor diputado tampoco tiene para él, mayor importancia. Su opinion es que el origen de un crédito es lo que lo determina. Por lo tanto ningun extranjero que lo adquiera puede mejorar ese crédito con perjuicio de su deudor, teniendo que seguir la relacion que tenía el acreedor con el deudor.

Por estas y otras breves consideraciones vuelve á declarar que votará en contra el inciso 3.º.

Despues de este debate se pone á votacion el artículo por incisos. Se aprueban el 1.º y el 2.º siendo rechazado el 3.º, combatido por el señor Mora Magariños.

En discusion el artículo 14, es aprobado sin debate.—Se pone en discusion el 15 del proyecto cuya redaccion es como sigue:

«Art. 15.—Todo reconocimiento y liquidacion por reclamaciones contra el Estado, verificado administrativa ó judicialmente, que no teniendo su orígen en servicios presupuestados ó teniéndolo en hechos ó contratos que para originar obligacion líquida ó para su validez requirieran autorizacion legislativa, no se repararán definitivamente reconocidos y liquidados hasta que á su respecto la Asamblea General les preste su sancion.»

Los señores Mora Magariños y Espalter que se opusieron á la sancion del artículo 3.º de este proyecto, sosteniendo la doctrina de que el Poder Ejecutivo puede reconocer y liquidar créditos sin autorizacion del Cuerpo Legislativo, se oponen á la sancion del artículo en debate por las mismas razones.

El doctor Espalter que fué el último en hablar, pronunció un brillante discurso trayendo nuevos argumentos al debate.—Despues de insistir en que el Poder Ejecutivo puede reconocer, liquidar y hasta pagar créditos sin autorizacion legislativa y sin que éste pueda desconocerlos, dice que sólo en un caso la Asamblea puede desconocer créditos: aquel en que el Poder administrador haya obrado fuera de sus atribuciones ó en que el Poder Judicial al dictar sentencia haya salido fuera de la órbita de sus facultades.

Lo interrumpe el señor Gil diciendo que ese caso único es el que precisamente consagra el artículo 15 y tan es así, agrega, que si el señor diputado propusiera uno sustitutivo en que se consagren las doctrinas que acaba de sustentar, la Comision de H[acien]da lo aceptaría.

El doctor Espalter dice que es tan elemental lo que acababa de manifestar que no creía que debiera proponer artículo alguno y que á su juicio lo que correspondería sería eliminar el artículo en debate.

Empieza á hablar el señor Roxlo para sostener el artículo [illegible] por el señor Espalter, pero [illegible] la hora reglamentaria y se levanta la sesion.

PARTIDO CONSTITUCIONAL

LA REUNION DE ESTA NOCHE

Hoy á las 8 y 1/2 p. m., se reunirá el directorio del Partido Constitucional, con el objeto de proceder á la eleccion de presidente, vice, secretario y tesorero.

Son candidatos para ocupar la presidencia los doctores Pablo De María y Gonzalo Ramirez, la vice presidencia el doctor José Sienra Carranza y la secretaría el doctor Justo Cubiló.

La tesorería probablemente le será confiada al señor Tomas Butler.

POLITICA RIOGRANDENSE

EXPLOTANDO EL NOMBRE DE SARAVIA

DECLARACIONES DEL CAUDILLO

UN MANIFIESTO

Con motivo de las versiones que se han publicado sobre supuesta connivencia del caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia con los federalistas de Río Grande para convulsionar nuevamente ese Estado vecino,—versiones que han coincidido con ciertas explotaciones corrientes en la frontera, «La Lealtad» de Rivera publica lo siguiente:

«De una carta que hemos tenido á la vista, suscrita por personas altamente colocadas en la administracion de aquel país, se desprende que los políticos de orígen federalista, hacen armas y explotan la especie de que el general Aparicio Saravia, con poderosos elementos uruguayos, hallase comprometido seriamente con los señores Moacyr y Cabeda á tomar parte en un movimiento armado que estos proyectan en Rio Grande, para fecha mas ó menos próxima.

«Nada mas disparatado y falso que se creen hechos para y con el único fin de explotar el partido monarquista del Norte, obteniendo de este recursos pecuniarios para sus trabajos de anarquía en aquel país vecino.

«El general Aparicio Saravia ya tuvo ocasion de declararlo categóricamente al finado Gaspar Silveira Martins, que desde la terminacion de la revolucion en aquel Estado hallában concluidos sus compromisos con el partido federalista; mucho mas, despues de la revolucion del 97, en la que los sucesos lo habian ligado de tal modo á las cosas de su país y del partido nacional, que le era de todo punto imposible desligarse de compromisos inexcusables para atender exigencias de la política externa, de la que estaba definitivamente apartado.

«Por otra parte, los elementos que en aquel tiempo combatió, con las armas en la mano, son hoy sus verdaderos amigos y no tiene porqué volver sus armas contra ellos.

«Creyendo el general Saravia que se pretende explotar su nombre, con fines inconfesables, se propone muy en breve, lanzar un manifiesto desautorizando todo trabajo subversivo en el Brasil en que resulte, de cualquier manera, envuelto su nombre, con respecto á la política del Brasil.

«Pronto pues, hará oir su voz por la prensa, el preclaro candillo, dando la voz de alerta contra los que, sin razon ostensible, invocan su nombre y explotan su prestigio, que está hoy, por entero, al servicio de su patria y del partido de sus mas íntimas afecciones.»

Tribunal Superior de Justicia

Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes

Los Tribunales de Apelaciones reunidos ayer en acuerdo general resolvieron nombrar para desempeñar los cargos de Juez de Paz y Tenientes Alcaldes que se hallan acéfalos á los siguientes ciudadanos, en el concepto de encontrarse inscriptos en el Registro Cívico:

Departamento de Tacuarembó: Juez de Paz de la 6.ª seccion, don Bartolo Bernizoni, por fallecimiento del que lo ejercia.

Departamento de Cerro Largo: Tenientes Alcaldes: 2.º distrito de la 7.ª seccion, don Casiano Sosa; 3.º de la 4.ª don Ricardo Rodriguez.

Departamento de San José: Teniente Alcalde 4.º distrito de la 3.ª seccion don Manuel Curuchet.

Departamento de Florida: Teniente Alcalde del 1er. distrito de la 1.ª seccion don Carlos S. Cabeza.

Montevideo Rowing Club

EMBARGO DE LAS EXISTENCIAS

Por mandato del Juez Letrado de lo Civil de tercer turno y á pedido del apoderado de los socios que se oponen á la disolucion del «Montevideo Rowing Club», señor Arturo Miranda, se procedió ayer á las 3 de la tarde al embargo de las existencias del local de aquél, prévio inventario, cerrando y lacrando sus puertas.

Hoy á la una de la tarde se efectuará el acto de la conciliacion en el Juzgado de la 2.ª seccion, patrocinando al demandante el doctor Pablo De María y á los demandados el doctor Federico Escalada.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Junta Electoral celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Arturo Semería y con asistencia de los vocales José V. Carvallido, Felipe Iglesias, Juan Beheregaray, Eduardo Ferreria y Agustin Piera.

Se dió cuenta de la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia en el expediente relacionado con el señor Juan A. Magariños Fortuna, presidente de la Calificadora de la 18.ª, á quien la Junta mandó inhibir en los juicios de tachas seguidos contra inscriptos á los cuales aquel habíase servido de testigo.

El Tribunal, de acuerdo en todo con la vista del fiscal doctor Romeu Burgues, confirmó la resolucion de la Junta Electoral.

Esta apercibirá á la referida Comision por haberse negado á entender en los juicios promovidos ante ella mientras el Tribunal no se pronunciara en la recusacion del señor Magariños Fortuna.

—En una nota de don Juan J. Manjo[n] solicitando copia de su boleta de inscripcion, se resolvió que de acuerdo con los artículos 3.º y 54 de la ley de R. C. P. el interesado recurra al Juzgado Letrado Departamental.

—Por indicacion del doctor Semería se ha resuelto efectuar una prolija investigacion en los libros originales del Registro Cívico del departamento, á fin de hacer uso de la facultad conferida por el inciso 12 del artículo 62 de la ley de elecciones, en cuanto se refiere á la correccion de irregularidades y omisiones que puedan haberse cometido.

Con tal motivo se nombró una comision compuesta de los vocales Beheregaray y Piera, para que se encargue de esa tarea.

El sumario municipal

El doctor Mattos asistido del escribano señor Bergallo, continuó ayer el sumario mandado instruir en la Direccion de Salubridad.

Prestaron declaracion varios empleados municipales.

Probablemente mañana será elevado á la Municipalidad. Esta lo tomará en cuenta en breve.

POR EL CAMPO

CUATRO DIAS DE LLUVIA

Mortandad de ganado

Tres Arboles, Setiembre 21 de 1902.

Llueve. Llueve copiosamente hace cuatro dias. El fuerte calor del 17 presagió en la noche de ese dia los primeros aguaceros, con viento. Este firme, y desde entonces hasta hoy el agua sólo ha cesado en breves intervalos.

La temperatura ha sufrido en ese plazo una rápida transformacion. El fuerte calor que obligaba á volver del campo sudorosos y fatigados aun á los hombres mas habituados á las rudas faenas rurales, ha sido reemplazado por un frio intenso que reclama los abrigos de los dias mas crudos del invierno.

Y la lluvia no cesa. Los arroyos, las cañadas, las zanjas mas insignificantes, han reunido gran caudal de agua. El Salsipuedes está campo afuera, y por todas partes la creciente toma por momentos grandes proporciones, estando la vida rural completamente paralizada.

¿Es benéfica esta lluvia?

Los hacendados esperaban ansiosos que las nubes desprendiesen sobre la tierra sedienta sus caudales de agua para que los gérmenes sofocados saliesen á la superficie cubriendo de verdor las hondonadas y las cuchillas en que pastan millares de reses, privadas de la necesaria alimentacion; pero el temporal actual no es la lluvia deseada pues conjuntamente con el bien anhelado produce inmensos perjuicios.

Las haciendas vacunas, débiles, anémicas, sin el poder necesario para resistir el frio de la lluvia y de la temperatura en el de estos cuatro dias, buscan abrigo en las laderas, en los montes de árboles, contra los cercos de piedra, y allí caen vencidas para no levantarse mas.

Cada potrero es en todas las estancias un cementerio, contándose el mayor número de víctimas entre el ganado de cria. Da pena cruzar el campo en los momentos en que cesa la lluvia. Los animales muertos forman en los parajes mas abrigados del campo un reguero de desolacion. Al lado de los ya vencidos se ven otros agonizantes y en todo lo que la vista abarca solo se ve ruina y pérdidas enormes.

Si el tiempo no se hubiera producido en forma tan cruel, si el agua viniese como el primer dia acompañada de una temperatura templada, muchos de esos animales que yacen tendidos en los bajos y al abrigo de los cercos y los árboles, habrian podido salvarse, porque el verdor de los campos aumenta y pronto habrá en ellos abundante alimentacion.

Pero el frio intenso que reina ha ejercido una accion destructora sobre esos organismos anémicos, y esta es la hora en que no se sabe si debe bendecirse el agua caida en esas condiciones.

Son grandes los beneficios que á los campos produce esta lluvia pero son tambien considerables los perjuicios que ocasiona.

Es posible que sin el frio reinante la mortandad de ganado vacuno hubiese seguido hasta Octubre en forma lenta, pero es tambien indiscutible que del ganado perdido en esos dias se habría salvado una gran parte si la temperatura fuese mas benigna.

El mal del momento ha tomado proporciones inesperadas y desalentadoras, porque extralimitando su círculo de accion sobre el ganado vacuno, se ha extendido al lanar, dañando las majadas.

El proceso lanar que se presentaba en forma tan halagadora recibe un sério golpe con el temporal que sufrimos. Del corderaje grande ya señalado en muchas estancias como dije en mi anterior, hay poco que temer. Su estado es muy satisfactorio y las pérdidas en él serán muy insignificantes.

Pero las majadas estan aun en muchas partes en plena produccion, y los nuevos productos, sin los abrigos necesarios, no soportan los rigores de cuatro dias crueles como los presentes, por lo cual las pérdidas—que aun no pueden apreciarse en detalle—serán de consideracion, aumentando los perjuicios sufridos por los hacendados en forma considerable.

Los peones que llegan del campo solo nos dan noticias de pérdidas.

En este potrero hay 10 reses muertas, en el otro 14, en el límite del arroyo hay tambien varios vacunos caidos, y en las majadas que pastan en los potreros inmediatos á las casas se nota gran mortandad de corderos recien nacidos.

Estos son los mensajes que se reciben.

Desde la estancia se ven á lo lejos los ganados bajando de las cuchillas á los llanos buscando abrigo, y en los bajos pastan las reses reunidas en pequeñas puntas, mientras las ovejas con la cabeza baja, se arremolinan agrupadas protegiendo á sus hijos y defendiéndose á sí mismas de los rigores del frio.

Ni un rayo de sol sobre el verdor sin brillo de los campos!

Charcos de agua, corrientes ligeras formadas en las faldas de las cuchillas, y arroyos que arrojan fuera de cauce el exceso de líquido que sus afluentes les envian.

Este es el cuadro, y su complemento de tristeza las lamentaciones de los perjudicados, por tan rudos reveses.

Así se inicia la Primavera en esta rica zona de la República!

***

Pero, vendrá el sol y cesará el frio.

El agua mansa, caida durante cuatro dias ha penetrado en la tierra á grandes profundidades, y los gérmenes dormidos en su seno, comprimidos en su espansion de vida por las fuertes heladas de Julio, surgirán poderosos vistiendo los prados de espléndido verdor.

Vendrá el sol! Y sobre los campos donde mañana, cuando la lluvia cese, se sacarán los cueros y se quemarán las osamentas de las reses muertas, estenderá la Primavera su manto protector, compensando las pérdidas sufridas con engordes rápidos que permitan la realizacion inmediata de las grandes invernadas existentes.

Vendrá el sol! Y las majadas cubiertas de abundante vellon, se desprenderán de su manto blanco para entregarlo á la tijera del esquilador.

Y la alegría volverá á reinar en los campos, y el bienestar, reemplazando las contrariedades del momento; y el trabajo afanoso y productivo sustituyendo la inaccion de las horas presentes, reanimarán á los abnegados obreros de la riqueza nacional, que no desmayan jamas, confiados en el mañana, seguros de su victoria.

La lluvia tiende á cesar, y su accion benéfica se hará sentir en breve en la mejora rápida de los campos de pastoreo, única esperanza de salvacion para los grandes intereses comprometidos sobre los cuales descansa el progreso y el bienestar del país.

Echemos un velo sobre los perjuicios del presente y saludemos al porvenir que es la esperanza, como lo saludan los perjudicados del momento que confían en la victoria definitiva.

Corresponsal viajero.

Avenida á Los Pocitos

MENSURA DE TERRENOS

El Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda ha facultado á la Junta para que con todos á la vista, proceda á la mensura de todas las propiedades que cruzará la proyectada avenida á los Pocitos, [illegible] en los trabajos á realizarse [illegible] las parcelas que resulten sobrantes de fuera de la apertura.

La operacion deberá efectuarse desde la prolongacion de la calle [illegible] hasta el camino de Pocitos.

Hoy á las [illegible] Obras Municipales [illegible] de las propiedades [illegible] de los terrenos [illegible] avenida.

Los propietarios [illegible] el vocal señor Montero [illegible] de los intereses que concurran.

DE MAX NORDAU

¡Desenmascarado!

[illegible]

Paul Bourget es el último [illegible]

[illegible]

Un cambio, la ciencia y la democracia parecen ser absolutamente irreconciliables». Ese «civilizado (Juan) ha sido criado como un bárbaro por un padre á quien la idolatría del sentido propio le conducía, con él á todos los suyos, á una mentalidad de salvajes». «Me he decidido á hacerme católico, como todos los míos lo han sido durante siglos y siglos. Quiero sumergirme en la mas profunda Francia. No puedo vivir sin mis muertos».

En este último rasgo, el lector versado en hagiología reconocerá, con una sonrisa, la anécdota del jefe germano que, al misionero que le tentaba con los goces del Paraíso, amenazándole con los horrores del Infierno, le hizo esta pregunta: «¿Dónde están mis antepasados?—¡En el Infierno! exclamó el monje—porque fueron idólatras.—En ese caso, yo tambien seguiré siendo idólatra. Quiero estar donde están mis padres» fué la respuesta del pagano. Bourget llama bárbaros á los que rechazan la fe [illegible] y basan sus conocimientos en los métodos de la ciencia. El mismo, sin embargo, toma de un salvaje auténtico, histórico, su mas vigoroso argumento en favor de la vuelta al catolicismo [illegible] necesario porque es la fe de los padres y porque no es posible separarse de sus muertos.

Lo mismo que el paso del libre pensamiento á la fe, Bourget predica el de la soberanía nacional á la regencia absoluta por la gracia de Dios. Su tésis social es [illegible]

[illegible]

El señor [illegible] pero ya es tambien un buen pájaro. Promete seguir las huellas de su hermano mayor, pero con mas refinamiento: quitar como Barantin, antiguo colega de su padre que ha trocado la toga universitaria por la política, logrando riquezas y altas posiciones.

El segundo hijo Juan, es el único ser equilibrado en esta familia de [illegible]. Ama y es correspondido por la encantadora Brígida Ferrand, hija de un profesor de filosofía, realista acomodado y católico intransigente. Ferrand está dispuesto á aceptar á Juan como yerno, pero con una condicion: tendrá que hacerse católico y casarse por la iglesia. Esto parece inaceptable á Juan, quien, no creyendo, no quiere mancillarse con una mentira ni tampoco infligir á su padre el dolor de renegar de las mas caras convicciones de su vida. Renuncia, pues, á Brígida con el corazon despedazado. Pero cuando las catástrofes se ciernen sobre su familia, vuelve á Ferrand y le pide en préstamo la suma que su hermano ha arrancado á Ramestal, á fin de reintegrarsela. Ferrand se la entrega noblemente, y habiendo sabido por el joven las tristes aventuras de sus hermanos, declara que esas manchas en nada hacen variar sus disposiciones para con él. Tanta generosidad y caridad quiebran las resistencias interiores de Juan. Su alma se abre á la fe, se casa con Brígida como católico convencido y se torna piadoso, rico y feliz. El viejo Monneron sobre las ruinas de su filosofía tan miserablemente derrumbada, llega á convencerse con pesar que el libre pensamiento y el igualitarismo, conducen á los hijos al robo y á las hijas al deshonor; mientras que el catolicismo y el conservatismo político aseguran una mujer rica y la felicidad general.

Y ahora pasemos á la confesion, que se encuentra en la causa de los destinos de los Monneron y en las múltiples conversaciones de los protagonistas del libro.

Bourget combate sobre dos frentes: el libre pensamiento y la democracia. Reproduzco en sus términos las tesis religiosas y sociales de Bourget:

«La antinomía entre la creencia y la razon es un prejuicio pérfidamente puesto á la moda en el siglo XVIII». «Los dogmas de la iglesia de que estoy mas persuadido: el pecado original, la encarnacion, la resurreccion, la presencia real, no tienen para mí la misma claridad de evidencia que la ley de la composicion del agua. ¿Qué es lo que esto prueba? Que el objeto de la verdad religiosa no es el objeto de la verdad científica, sencillamente, y que las facultades empleadas no son las mismas. El error de los racionalistas consiste en querer reducir á la otra uno de los tipos de certeza». «El catolicismo no pretende reconciliarse con la ciencia, á la cual nunca ha estado opuesto, por la simple razon que, no teniendo el mismo objeto, no evoluciona en el mismo plano. Pero, en cambio, la ciencia y la democracia pa[recen ser absolutamente irreconciliables...]

[illegible]

Todas esas basuras, Bourget las ha recogido en su «Etapa».

Hay animaciones [illegible] Para «L'Etape» [illegible] 1789 [illegible] la Gran Revolucion [illegible] la caida de Thiers, consagraron la Francia al Sacré Coeur, construyeron la iglesia expiatoria de Montmartre, tentaron el golpe de mano del 16 de Mayo de 1877, convirtieron al inválido [illegible] Spuller al famoso «espíritu nuevo», reclutaron el cuerpo de oficiales franceses con alumnos de los jesuitas, pusieron en escena el boulangismo y el asunto Dreyfus y organizaron en Bretaña la reciente insurreccion contra la clausura de las escuelas congregacionistas no autorizadas. Los garabatos de Bourget siguen exactamente la línea contrarrevolucionaria, que desde 1789 hasta hoy jamás ha sido interrumpida, y de la cual acabo de enumerar algunas de las piedras miliares. «L'Etape» no será nunca una de esas piedras: es demasiado insignificante para ello.

La obra de Bourget debe ser colocada dentro del género literario que los anglo-sajones llaman «tracts». No se diferencia de ellos sino por sus dimensiones. La ineficacia de los «tracts» es notoria: jamás convierten á nadie, porque nadie los lee, descontando, naturalmente, á los que de antemano estan de acuerdo con las ideas del autor. Bourget ha hecho laudables esfuerzos para que al lector francés repugne la más gloriosa hazaña de su nacion, la Gran Revolucion, denunciándola como obra de los judíos. Se ha aplicado meritoriamente á crear en el grotesco viejo Monneron un «pendant» de Homais, de Flaubert, á fin de ridiculizar al radicalismo, de igual manera que Homais, en la mente del presuntuoso epiléptico Flaubert, debía ridiculizar al libre pensamiento. En el curso de las 516 mortales páginas ha empleado un método, que con singular sinceridad ha formulado en el libro, atribuyendo, es cierto, á sus adversarios políticos «que se dirigen á los instintos más brutales valiéndose de los argumentos mas abstractos». ¿Y qué consigue despues de extenuarse á tal extremo? Ha compuesto un catecismo para uso de los mas pobres de espíritu entre los contrarrevolucionarios: lo admito. Para sí logra convertir á la contrarrevolucion á un solo libre pensador, me comprometo á creer hasta el fin de mis días en todos los milagros de San Antonio de Padua.

No. Sólo son peligrosas las obras así dichas «sin tendencia», que bajo pretexto de arte evocan en las almas no prevenidas de la juventud disposiciones morbosas que la enervan, que embotan su facultad de distinguir la verdad de la mentira, que trastornan y deforman todas sus perspectivas intelectuales, que anudan asociaciones de ideas y de falsos sentimientos. Un alegato tendencioso, bien ó mal hecho, como «L'Etape», no encierra ningún peligro. No hay que temerle más que á esos frascos de las farmacias que en gruesas letras llevan la inscripcion: ¡Veneno!

Max Nordau.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

La Liga está en plena actividad. Ha nombrado ya [illegible] comisiones y subcomisiones en los siguientes departamentos: Salto, Paysandú, Río Negro, [illegible], Canelones, San José, Florida, Tacuarembó, Rivera, Artigas, Maldonado, Rocha y Minas. Tambien ha designado [illegible] distinguidas damas montevideanas [illegible] mayor eficacia á sus trabajos.

[illegible] en un Banco.

En estos dias se están repartiendo tanto en Montevideo como en los departamentos 20,000 hojas impresas con instrucciones populares para la preservacion de la tuberculosis.

[illegible]

Saravia en Fraile Muerto

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

El general Tajes

[illegible] señores Etchegaray y Marquez [illegible] el general Máximo Tajes.

Este tomó el tren en la estacion [illegible] acompañado de su esposa.

EL TRANVIA ORIENTAL

NUEVOS RAMALES

La comision especial de tranvías de la Municipalidad, integrada con el señor [illegible], se reune hoy á las [illegible] con el objeto de ocuparse del asunto relativo á la supresion del ramal que el Tranvía Oriental tiene en la calle Yerbal.

Se cree que la comision expedirá un [informe] favorable.

La Junta dictará resolucion en la presente semana en la propuesta presentada por la empresa del tranvía Oriental solicitando permiso para instalar nuevos ramales en varias calles y caminos de Montevideo [e] implantar el servicio de traccion eléctrica.

El Consejo Nacional de Higiene

LA VIRUELA

INFORMES APROBADOS

El Consejo N. de Higiene ha impartido órdenes para que sea definitivamente clausurada la casa de Aislamiento de San Carlos, que tan eficaces servicios prestó en la reciente epidemia de viruela.

En Trinidad declina la epidemia de la misma enfermedad. En la última semana transcurrida sólo se denunció un caso.

Anoche partió para Rivera el señor Carlos Rossovich, vacunador oficial, cuyos servicios fueron solicitados por el Consejo Departamental con objeto de hacer vacunaciones en la poblacion.

El señor Rossovich se detendrá á su regreso en Tranqueras, localidad del mismo departamento.

—Han sido aprobados el informe presentado por el doctor Honore en el expedientillo sobre conservacion de carnes de los señores Velloso y Souza y los recaidos en los reconocimientos de los señores Eduardo Ruavieja, Escipion Marella, Domingo Ferreiro, Hilario Viera y Manuel L. Sanchez, que solicitan licencia.

Tambien fué aprobado el presentado por el doctor Irigoyen en la mixtura denominada «Neo Varietoro» y para la cual se solicita privilegio.

—Para integrar el Consejo Departamental del Durazno han sido nombrados el doctor Aníbal Mendez del Marco, en el carácter de médico municipal, y el señor Juan T. Rolando como farmacéutico.

La Exposicion de Palermo

DELEGADOS DE LA RURAL

Esta tarde se embarcan para Buenos Aires los señores Rodolfo Fonseca, Ramon Arrascaeta y José V. Solari, delegados de la Asociacion Rural del Uruguay, que van á representarla en la inauguracion de la Exposicion de ganadería, agricultura é industrias anexas que tendrá lugar en Palermo.

La Rural designó esa comision especial en virtud de invitacion recibida de la comision directiva de la Rural Argentina.

Los comisionados permanecerán un par de dias visitando la exposicion de Palermo y á su regreso informarán á la Rural del Uruguay sobre el desempeño de su cometido.

Telegramas

(Hora de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

LOS SOCIALISTAS
LA BAJA DEL CAMBIO
UN FRAILE APUÑALADO
Disolucion de un consejo municipal
LA SALUD DE LEON XIII
ZANARDELLI EN TARANTO
OTRAS NOTICIAS

ROMA, 2[3].—[illegible] del partido [illegible] delegados para hacer [illegible] de dicho partido.

ROMA, 2[3].—[illegible] de esta [illegible] continuar la huelga, [illegible] arribar á un arreglo.

ROMA, 2[3].—[illegible] de Milan que [illegible] el conde de [illegible]

ROMA, 2[3].—[illegible] Génova [illegible] cambios.

[illegible]

ROMA, 23.—[illegible] de Nápoles que [illegible]

ROMA, 23.—Se ha producido una viva [illegible] contra del [illegible] asesino del conde Bonmartini.

ROMA, 23.—Comunican de Taranto que [illegible] de ministros, [illegible] Zanardelli, ha llegado á esa localidad [illegible] ministros de Obras Públicas, señor Balenzano, y de Marina, [illegible] Morin.

[illegible]

ROMA, 23.—[illegible]

Inglaterra

EMPRESTITO EN JOHANNESBURGO
LOS GANADOS ARGENTINOS
EL PRINCIPE HEREDERO DE ALEMANIA
Los sucesos de Macedonia

LONDRES, 23.—[illegible]

LONDRES, 23.—[illegible]

LONDRES, 23.—Ha sido desmentido hoy [illegible] que el príncipe heredero de Alemania acompañará al duque de Connaught en el próximo viaje que este hará á la India.

LONDRES, 23.—Los despachos telegráficos recibidos por los periódicos de esta capital dicen que el movimiento insurreccional de Macedonia toma cada dia mayores proporciones, siendo allí la situacion bastante crítica.

Holanda

DECLARACIONES DEL MINISTRO KUYPER
EL EX-PRESIDENTE STEYN

LA HAYA, 23.—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Kuyper, interpelado en la Cámara [illegible] ha vuelto á repetir sus declaraciones anteriores de que jamas el gobierno [illegible] estaba gestionando alianza alguna con potencias extranjeras, como lo afirman algunos órganos diarios de [illegible].

LA HAYA, 23.—El ex-presidente del Orange, Mr. Steyn, salió hoy con destino á [illegible].

El ex-presidente se encuentra actualmente muy mejorado de sus dolencias, esperándose que recobrará la salud en corto tiempo.

Austria-Hungría

EL TRATADO DE EXTRADICION CON INGLATERRA

VIENA, 23.—La Gaceta Oficial publica hoy el documento con las bases del convenio sobre tratados de extradicion celebrados entre Inglaterra y Austria-Hungría.

Rusia

NUEVOS CASOS DE PESTE EN ODESSA
ESTUDIANTES INDULTADOS
LOS DESTERRADOS DE SIBERIA

SAN PETERSBURGO, 23.—Comunican de Odessa al Departamento de Higiene que se han producido seis nuevos casos sospechosos de peste y [illegible] fallecimientos.

De esta capital se han enviado medicamentos y material de desinfeccion, así como médicos y practicantes á fin de combatir enérgicamente la epidemia.

SAN PETERSBURGO, 23.—Han sido puestos en libertad por órden del czar los [illegible] estudiantes que se hallaban en las cárceles [illegible] á consecuencia de los tumultos de Moscou, Karkoff y Varsovia.

Se asegura que dentro de dos meses se indultará á los estudiantes que fueron deportados á la Siberia.

[illegible]

LA [illegible] en el Palacio de Gobierno [illegible] del nuevo ministro [illegible] doctor Beltran Mathieu [illegible] Presidente [illegible]

[illegible] Presidencia, [illegible] presidente y todos sus ministros.

[illegible]

Francia

LOS DISCURSOS DE Mr. PELLETAN

La cuestion religiosa

VICTIMAS DEL AUTOMOVILISMO

LA EXPOSICION DE PLANTAS

Remates de hoy

VARIAS NOTICIAS

Crónica Comercial

Espectáculos

Junta E. Administrativa

JUDICIALES

Marítimas

EL TIEMPO

INSTRUCCION PÚBLICA

SPORTS

REGISTRO CIVIL

MILITARES

POLICIA

TRIBUNALES

DESPACHO

Ministerio de Fomento

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1902

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*			$ 3.519.800 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*			» 5.893.574 76
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden—*Valor nominal*	$ 4.574.000 00		
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion semestral*			21 39
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*			» 166.187 27
Valor nominal de los mismos	» 326.700 00		
Caja—*Existencia en efectivo*			» 3.206 89
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales—*Saldos de las Hipotecas vigentes:*			
En Cédulas Hipotecarias série A	» 92.581 75		
» Títulos Hipotecarios » D	» 160.193 54		
» » » E	» 5.697 32		258.478 61
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio			
Sobre Préstamos de la serie A	» 56.933 70		
» » » D	» 29.303 86		
» » » E	» 1.056 89		» 87.294 45
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*			» 145.500 12
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 260.917 78
			$ 10.343.041 28
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			» 485.142 8[illegible]
Valores depositados			» 231.100 0[illegible]
			$ 11.059.283 4[illegible]

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal, serie A	$ 3.245.6[illegible] 00		
» » » B	» 286.300 00	$ 3.531.900 00	
» » » C	» 599.000 00		
» » » D	» 689.500 00	» 1.288.500 00	
» » » E		» 12.100 00	» 4.832.500 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 258.334 0[illegible]
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar*			» 19.356 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion:			
Saldo á convertir, á saber: Convertibles en Agosto 31 de 1902		» 406 00	
Id desde el 1.o de Octubre de 1902		» 39,596 00	
Id desde el 2 de Enero de 1903		» 39,596 00	79.597 0[illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 83.254 28
			» 10.343.041 28
Avalúos de Propiedades Hipotecadas séries A. D. E.		» 173.277 37	
Sobre Propiedades gravadas con Cédulas série A		» 300.672 13	
» » » Títulos » D			
» » » » E		» 11.192 70	» 485.142 8[illegible]
Depositantes de valores			» 231.100 0[illegible]
			$ 11.059.283 4[illegible]

Montevideo, Setiembre 17 de 1902

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Alfredo Rodó, Contador.

2324 st 18 v s[illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1902

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie		[illegible]
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 881,307 46	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	[illegible]	» 1.881,307 [illegible]
Varios deudores		» 10.512.[illegible]
Garantías de depósitos judiciales:		
$ 800.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 62.50 %		[illegible]
Caja:		
Existencia en efectivo		» [illegible]
		$ 24.[illegible]
Valores depositados		[illegible]
		$ 29.426.[illegible]

PASIVO

Capital:		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ [illegible]	
1.ª Série de acciones liberadas	[illegible]	6.[illegible]
2.ª Série de acciones á emitirse	[illegible]	
2.ª Série de acciones liberadas	[illegible]	» 6.0[illegible]
		» 12.[illegible]
Varios acreedores		» 5.396.726 5[illegible]
Depósitos judiciales		» 535.250 [illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897		106.017 [illegible]
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		» [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Fondo de reserva		» [illegible]
Fondo de Prevision		» [illegible]
Cheques, Conformes á Plata, En Circulacion		» [illegible]
		$ 24.[illegible]
Depositantes de valores		» 5.059.[illegible]
		$ 29.426.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1902.

Firmado—E. Mac-Eachen, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Pedro C. Tavera*, Contador General.—*Alfredo Rocquet*, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Agosto de 1902

Existencia de Emision Provisoria 185 billetes (saldo)			$ 2.250 [illegible]
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.914,5[illegible] billetes (saldo)			» 22,601,474 [illegible]
Total			$ 22,603,724 [illegible]
A deducir			
Emision habilitada y entregada á Tesorería.			
Provisoria 184 billetes	$ 2,260 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision en Junio corriente 1 billete	» 10 00	» 2,250 00	
Definitiva 2,562,589 billetes	$ 8,324,105 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Agosto corriente 16,896 billetes	» 11,[illegible] 00	» 8,312,117 00	» 8,314,367 0[illegible]

Existencia en la Seccion de Emision

Provisoria 1 billete	$ 10 00		
Definitiva 2,363,915 billetes	» 14,289,357 50		
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision	$ 14,289,367 50		$ 14,289,367 5[illegible]

Billetes habilitados

Provisoria 185 billetes Casa Central	$ 1,620 00		
» 52 » Sucursales	» 610 00	» 2,230 00	
Definitiva 2,391,023 » Casa Central	$ 6,5[illegible] 00		
» 154,670 » Sucursales	» 1,757,110 00	» 8,312,117 0[illegible]	
Total de emision habilitada		$ 8,314,347 0[illegible]	
A deducir:			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central		$ 1,851,423 50	
Existencia en Sucursales:			
Billetes localizados	$ [illegible]		
» de Casa Central	» [illegible]		
» Sucursales fuera de su localizacion	» [illegible]	» 37[illegible] 50	» 2,225,169 0[illegible]
Emision en circulacion—Mayor	$ 3,[illegible] 00		
» » —Menor	» 2,441,478 00		
Total de Emision en circulacion	$ 6,[illegible] 00		$ 6,088,1[illegible]

Encaje según balance de esta fecha

Existencia en Casa Central:			
En oro y niquel	$ 91,358 41		
En efectivo	» 1,077,746 51		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 1[illegible]		$ 5,20[illegible] 95
Existencia en Sucursales:			
En niquel	$ 31,531 25		
En efectivo	» 1,152,[illegible] 98		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 53,650 00		» 1,[illegible] 21
Total de encaje			$ 6,[illegible] 1[illegible]

Montevideo, Setiembre 1[illegible] de 1902.

Firmado—Eduardo Mac-Eachen, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*E. Quiñones*, Delegado del Gobierno.—*E. Lafarce*, Tesorero.—*Pedro C. Tavera*, Contador General. set. 21 v set. 26

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de toda clase instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 | En comunicación.

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Monte de Piedad Nacional

CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion.

COBRA

Por préstamos prendarios	18 %	al año
» préstamos á los industriales	12 »	»
» adelantos sobre sueldos y pensiones	[illegible] »	»
» descuentos de sueldos vencidos y corrientes	12 »	»
» préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital	[illegible] »	»

ABONA

Depósitos á plazo fijo:		
Hasta 3 meses	4 %	al año
Por 6 »	[illegible]	
» 12 »	[illegible]	

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El [illegible] % al año.

Orlando Ribere, Gerente.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco [illegible] cheques sobre Italia con timbre italiano correspondiente. [illegible] ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Austria, [illegible], Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

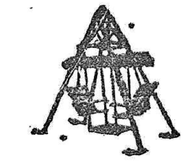
Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, [illegible] Gerente

Hamacas de acero galvanizado



Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa

Especialidad en Molinos á viento

Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, grandes y chicos, depósitos para agua, caños, etc., etc.

CASTELLANOS Y MAÑE

Agraciada, Nueva York y Yí

MOLINO MONTEVIDEANO

137 abl 17 pm

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de [illegible] de Agosto de 1896

[illegible]

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rivera, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000 00
Capital suscrito	»	6.030.000 00
Capital integrado	»	5.118.692 54
Fondo de reserva	»	118.692 00
Fondo de prevision	»	20.[illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo, 3 meses	2 »
Idem idem idem idem idem 6 id.	2 »
Idem idem id. id. mayor plazo	convencional
En caja de ahorros	2 »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	2 »

Eduardo Rolando, Gerente.

Importantísimo

Para el comercio

Espléndido surtido de tipos imitacion máquinas de escribir, para circulares, etc., acaba de recibirse en los

Talleres de «La Razon»

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

AVISOS MARÍTIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES—CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Atlantique

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 4 de Octubre de 1902 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS **AQUITAINE**

Comandante: GARCIN

Saldrá el 1 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS **ESPAGNE**

Comandante: PAYAN

Saldrá el [illegible] de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD.

«Algerie», 4300 toneladas y 3000 caballos; «France» 4268 id y 2500 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 6800 id; «Provence», 4073 id y 2400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4153 id 4200; «Les Andes», 163 id y 2400 id; «Bretagne», 220 y d 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núm. 18 A y 18 a.

Benausse, Sattler y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES—CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 1.º de Octubre de 1902, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUR

Salidas de Rio de Janeiro los días 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Santos

Saldrá el [illegible] de Setiembre, á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahi, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NÚM. 139.

Agentes: Guimaraes Silveira.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

[illegible] (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 3 de Octubre de 1902

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

IBERIA

Capitan D. R. Kinnier

Saldrá el 18 de Octubre de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

PANAMA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. D. Mc Pherson R. N. R.

Saldrá el 27 de Setiembre de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 11 de Octubre de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» ó «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 127 — BUENOS AIRES, Reconquista 60 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 115

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abl pom

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564—pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante PIZZARELLO

Sale el 15 de Octubre de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

UMBRIA (nuevo)

Comandante BARABINO

Sale el 29 Octubre de 1902.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 1 de Octubre de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

CENTRO AMERICA

Comandante: CASELLA

Sale el 8 de Octubre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías — Agente General, ANTONIO PIAGGIO. PIEDRAS 194.

Omnibus

ANDAMIOS — Tablones usados y no menores de 4 metros largo, se desean comprar unos 80 y piés derechos de 3 por 6 ó 4 por 4, teniendo no menos de 9 metros se comprarian unos 30. — Dirijirse por carta hasta el 10 de Octubre á la comision del Templo de la Villa del Durazno ó al cura párroco. 1531 sb 18 v oc 8

AL COMERCIO — El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha y por escritura que se pasará ante el escribano don Oscar M. Condom ha comprado á la Viuda de don Pascual Montichelli, todas las existencias de su casa de negocio «Almacen de comestibles y despacho de bebidas» situado en la calle Canelones núm. 262 esquina á la de la Paz de esta ciudad. — El que se considere con algun derecho contra dicha casa sírvase pasar por la misma dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, pues pasado que sea dicho plazo, el comprador no oirá reclamo alguno. — José R. Corca. — Montevideo, Setiembre 20 de 1902. 1616 sb 20 v sb 28

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio, que según escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Carlos María Silva, hemos disuelto amigablemente y de comun acuerdo la sociedad comercial que giraba en Rivera bajo la denominacion de Ulibarri y [illegible], habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Miguel de Ulibarri, que continuará los mismos negocios bajo su exclusiva firma.—Montevideo, Setiembre 22 de 1902.—Miguel de Ulibarri.—Teodoro Corrallejo. 1621 sb 23 v sb 28

CARTERA PERDIDA — Se ha perdido una, conteniendo unas llaves, en el trayecto por la calle Cámaras de 25 de Mayo á Cerrito. El que la encuentre y la devuelva á esta imprenta será gratificado. sb 21 v sb 25

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, recibida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetacion de 1 metro ½ á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas; visitar el establecimiento de «Villa Augustine» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces: $ 1.90. 1322 ag 19 v oc 19

[illegible], Capones y cualquier clase de ganado para exportacion. — Se proporcionan novillos de 600 á 800 kilos y capones de 40 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 840 jn 12p

MACETAS—Se venden de 20 á 25 mil, para tratar calle Progreso núm. 50. Atahualpa. 1526 sb 10 v sb 25

OBRAS HISTÓRICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 2 v...

SE VENDE un motor y caldera vertical, de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado, con depósito de fierro para agua caliente y otro para escape del vapor y con 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174. 1427 ag 29 v st 29

SE VENDE—El antiguo y acreditado «Primer Almacen y Fonda del Cazador», calle Orillas del Plata núm. 199 esquina Yaguaron. Cuenta con una buena clientela; para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia, alquiler barato; su dueño la vende porque tiene otros asuntos que atender. 1486 st 5 v oc 5

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1008 jl 4-pm

SE VENDE—Una caja de fierro para libros y dinero. Ocurrir, 18 de Julio 38. Sb 16 v sb 19

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. La casa cuenta con dos poderosos guinches, cañerías de gas con sus correspondientes aparatos, etc. Para tratar: Cámaras 72 de 12 m. á 3. 1492 s 6 v oc 6

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de tela Protesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires número 71.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon 182.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

CARLOS MARÍA DE PENA — Abogado. — [illegible], calle Piedras 182.

CARLOS BURMESTER. — Corredor y rematador, calle Piedras 188.

DOCTOR JUAN ARANGUREN. — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jn 9 p

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-cirujano). —Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 110. 1338 ag 13 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ —Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra. — Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano —De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR GARCIA LAGOS — Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 157. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., todos los días.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 A.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR ANTONIO LEBANO—Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica demosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias, de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo. Teléfono Cooperativa 777.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Hs. lúnes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 103.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado—Calle Ciudadela.

JOSE E. RACHETTI — Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado.—25 de Mayo 295.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 156 my 2 p

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 16 de 1902.

En cumplimiento de lo resuelto por la Junta E. Administrativa esta Direccion llama á licitacion pública para el arreglo de varios caminos destinados al tránsito de haciendas.

La nómina de los mismos, las condiciones para las obras y demas detalles constan en el pliego que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 30 á las 3 y 30 p. m. y se abrirán y leerán en seguida en presencia de los licitadores.

No se recibirá propuesta en desacuerdo con las formalidades prescriptas por las disposiciones vigentes y que no venga acompañada ademas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) que garanta su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas ventajosa ó de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1583 sb 17 v sb 30

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte días para las refacciones á efectuarse en un edificio destinado á escuela en la Villa del Durazno con estricta sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas del Durazno.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el día 30 del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Felix Illa, Secretario General.

1535 sb 11 v sb 30

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar pronto los trabajos el 15 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1902.

La Direccion.

1602 sb 19 v ob 2

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso, por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la Cátedra de Patología General en la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 31 de Enero de 1903.

Las bases del concurso, se hallan á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Montevideo, Setiembre 20 de 1902.

Azarola, Secretario General.

1617 sb 21 v oc 6

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.

Esta Direccion debidamente autorizada por la Junta E. Administrativa llama á licitacion pública para el removido de tierras de la Avenida proyectada á Los Pocitos en la extension y con las condiciones determinadas en pliego que se encuentra en Secretaría á disposicion de los interesados.

La apertura de propuestas se hará el día 24 del corriente á las 3 y 30 p. m.

La Honorable Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Eduardo Monteverde, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

1543 sb 12 v sb 24.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.

Esta Direccion hace saber al público que por resolucion de la Junta E. Administrativa de 9 de Setiembre de 1902, queda en suspenso por el término de seis meses la limitacion fijada en cuanto al número de animales que preceptúa el inciso 7.º del artículo 6.º del reglamento de viabilidad aplicable á los caminos de la zona rural del departamento y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Marzo del corriente año.

En consecuencia de esa resolucion, podrán conducirse hasta 20 animales en conjunto y con sujecion á todo lo demás establecido en el mismo reglamento por las partes de caminos que á continuacion se indican: una cuadra del camino de Carrasco desde el almacen de la Virgen á la calle de Zamora;

Dos cuadras en el camino de Melilla, cerca de Colon para tomar el de las Tropas;

Media cuadra por Goes á la altura del Hipódromo;

Tres cuadras por el de Corrales, desde Goes hasta el horno de Pulg;

Cruce del camino Maldonado en la calle Zamora;

Cruce del camino Cuchilla Grande por Casavalle;

Cruce del camino de Mendoza;

Cruce del camino de Colon por el de Sayago, y

En el de Carrasco por el almacen de Chiappe.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1559 sb 13 v ob 13

Judiciales

ALMONEDA-EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día primero del entrante mes de Octubre, á las tres y media de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63, se va á proceder á la venta en pública almoneda del siguiente bien: Una finca baja situada en el paraje conocido por Cordon con frente á la calle de Chana núm. 68, edificada en terreno de 12 metros de frente al Sud sobre la expresada calle: por 26 metros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Oeste con doña Carolina Lerena. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 2.236 pesos. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que se manda vender, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Mariano Casterás. — Montevideo, Setiembre 13 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1587 sb 17 v oc 1.o

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la presentacion, ante este Juzgado, del escrito que á continuacion se trascribe: «Señor Juez L. de lo Civil. Camilo E. Magariños, domiciliado en la Plaza Independencia número diez y nueve, ante V. S. me presento y digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley del 15 de Julio de 1897, relativo á aspirantes á la profesion de escribano público, vengo á solicitar de V. S. se sirva admitir la informacion sumaria que ofrezco. Al efecto presento como testigos á los doctores Samuel Arcos Ferrand y Pedro F. Alburquerque, que á su debido tiempo presentaré á fin de que sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Honradez y costumbres morales del que les hace declarar. 3.o Den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que previas las publicaciones ordenadas por la ley, sírvase proveer de conformidad aceptando la informacion que produce por ser justicia.—Montevideo, Setiembre de 1902.—Camilo E. Magariños.—Y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Juan P. Musto, escribano público.—Montevideo, Setiembre 22 de 1902. 1624 sb 29 v ob 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pino Lopez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto y especialmente á don Argemino Tomé y Ballesteros, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1575 sb 16 v ob 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Villareal (hijo) citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre, 18 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2604 sb 19 v oc 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca en general á los acreedores del concurso formado al comerciante del distrito de «Perseverano» don Lorenzo Alonso, para la reunion que se verificará en la sala de este Juzgado, calle San José número 191, el día 26 de Octubre próximo á las dos y media p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás medidas del caso, y se previene á los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta. — Mercedes, Setiembre 17 de 1902. — Eduardo Perez Olave, escribano público. 1608 sb 20 v oc 26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Delbono á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4, de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1508 sb 7 v oc 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo Setiembre 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1585 sb 17 v sb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sucesion de don Primo Diaz, comerciante del Carmelo, de este departamento, solicitando la homologacion del siguiente concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores, y que dice así: Concordato. En Montevideo á los treinta días del mes de Julio de mil novecientos dos, reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas á solicitud de don Primo Diaz los que suscriben acreedores de la casa de negocio establecida en el Carmelo, departamento de Colonia, con la nomenclatura de «Sucesion Primo Diaz», é impuestos del estado desfavorable en que se encuentran los intereses comerciales de dicha sucesion á pesar del concordato homologado el 31 de Julio de 1901 que ha quedado sin efecto, y por virtud del cual recibieron los acreedores un treinta por ciento de sus créditos, convienen definitivamente en el arreglo extrajudicial siguiente: Primero: El coheredero [illegible] Primo Diaz entregará á cada uno de los acreedores el (29 de Enero de 1903) veintinueve de Enero de mil novecientos tres, el quince por ciento de la totalidad de sus créditos, según los importes declarados en el balance exhibido en Marzo de 1901. Los acreedores en cambio otorgarán carta de pago á la sucesion. Segundo: Don Primo Diaz garantiza el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior con la fianza solidaria de don Manuel Rodriguez de esta plaza, que aceptan los acreedores. Tercero: Si don Primo Diaz no obtiene la unanimidad de los acreedores, queda facultado de su cargo y cuenta para pedir conforme á lo prevenido en el artículo 1524 del Código de Comercio la homologacion de este concordato y obtener de la sucesion favorecida, las compensaciones que estimare del caso. Que en las bases precedentes dejan formalizado este concordato con don Primo Diaz que lo suscribe asistido del fiador don Manuel Rodriguez y de todos los acreedores conformes. — Primo Diaz. Manuel Rodriguez garantía por $ 3.166.92 cts. p. p. Staudt y Ca., R. Guslumann, G. Stambdagel, A. Noos y Ca., A. Falca y Ca., p. p. José M. Esteve, Ignacio Perez y Benitez, J. Granara y Ca., Leoncio Gandós, Marexiano Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., Rodriguez, Alvarez y Ca., Casson y Medeiros, p. p. Rosasco y Mendiondo, P. S. Mendiondo, Berreta, Fratelli y Gazzini, Juan Pons, Sala y Ca., p. p. Tratancatti y Ca. 15 c. s. $ 467, 73, Neosco, Isidro Suarez, Carlos Amegilo é hijos, C. F. Baily é hijos, p. p. Hirschberg y Ca., Montevideo Ltda., C. Altheff, A. Paseano y Ca., p. p. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, p. p. Eugenio Villemar, B. Dualde, Pedro Compte, Rafael Fogorea, Masanés y Elizondo, p. p. F. Villamil y Ca., José L. Villamil.—Colonia, Setiembre 4 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público. 1558 sb 13 v ob 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Engracia M. Bethular de Larroutorou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1552 sb 13 v ob 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa, días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 895 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1425 ag 26 v st 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Beaventuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario. 1472 sb 4 v nb 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Binaghi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1474 st 4 v oc 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicete Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesus Gil, escribano público. 1519 sb 9 v db 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Cortes de Iñiesta, María Isabel Julian y María Isabel Cecilia Alvarez Cortes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas, por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1524 sb 10 v ob 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v sb 27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixiottano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1095 jl 15 v ob 15

REMATES

José B. Gomensoro

DE AVERIAS.—Pañuelos y coco.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE á la 1 y 30 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA—

S. F.—1146—1 cajon 105 piezas coco punzó y floreado.

E C—675—1 cajon 70 docenas pañuelos de algodon.

Venta despachado y al contado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De muebles, 2 pianos, toldos para patios, cubiertos Christofle, básculas y de gran variedad de artículos. — En mi casa Piedras número 134.

EL VIERNES 26 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, lozas, cristales, cubiertos Christofle, relojes de oro para hombre y señora, otras alhajas, alfombras, platinas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 toldo para patio mide 8 metros 20 por 4 metros.

1 id id 6 metros 80 por 1 metro 60.

1 piano perpendicular Rachals.

1 piano para estudio.

1 guinche chico.

1 báscula de 800 kilos.

4 correas para trasmision.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS.—Para ferreteros y otros. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

L. G. 1 cajon 12 ollas núm. 2 ½.

12 id id 3.

12 id id 3 ½.

6 id id 4.

6 id id 5.

6 id id 6.

D. R. y C. 262 1 cajon 72 pares planchas francesas.

Venta al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

EN SEGUIDA 12 fardos cuerda napolitana (sin avería).

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones y una casa en el pueblo Tala.

EL SÁBADO 27 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las dos en punto de la tarde, remataré en frente á la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ramona Expósito de Leon y Perez, se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le correspondan, situada en la décima seccion judicial del departamento de Canelones y compuesta de un área superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, mil quinientos setenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados lindante por el Norte y Este con don Fermin Morales, por el Sud con la cañada de las Nutrias y por el Oeste con don José Gadice y don Marcial Espino, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Perovich en Octubre de 1894; tasada á razon de veinticinco pesos la hectárea ó sea en mil ciento tres pesos 94 centésimos su totalidad. Acto seguido el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja situada en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, edificada en terreno compuesto de un área superficial de dos mil quinientos diez metros veintisiete decímetros y once centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Treinta y Tres, por el Norte con la de Cerro Largo, por el Sud con la de Florida y por el Oeste con don Domingo D. Felipe; la que ha sido tasada inclusive sus mejoras en la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De 221 hectáreas (campo en el departamento de Florida), próximo á la estacion Latorre.—Está destinado á labranza. El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL SÁBADO 27 del corriente, á las dos y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por separacion de condominio.

Esta fraccion de campo recien destinada para labranza, tierras vírgenes y de primera calidad, tiene alambrado y otras mejoras; su area se compone de 221 hectáreas y 3643 centímetros.

Produce buena renta.—Linderos por el Norte el señor general Meliton Muñoz, camino real en medio; al Este: don Máximo Bustillo, y al Sud y Oeste: con los hijos de doña Zenona Martinez de Perez.

Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará el diez por ciento en garantía de la oferta en el acto del remate.

José B. Gomensoro

De la casa con jardin, sita en la calle Gil núm. 148, entre Agraciada y el Camino Suarez.

EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE á las 4 y media de la tarde, remataré con la base de 1494 $ esta casa que tiene 4 piezas, cuarto de baño, despensa y cocina con techo de azotea y ademas carbonera, galpon, letrina, 1 casilla de fierro al frente, jardin y algunos frutales. Puede visitarse.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Octubre á las cuatro y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 14.a seccion judicial de este departamento, compuesta de 499 metros y 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre calle falsa, denominada hoy Camino de Gil, por donde tiene la finca designada su puerta con el núm. 148; 24 metros 27 centímetros en el lado Este lindando con don Francisco Ferreira y don Ramon Campos; 22 metros 36 centímetros en el costado Oeste confinando con don Narciso Diaz Tenorio y doña Eulalia G. de Fernandez y 21 metros 48 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde confina con don Francisco Lecoq. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 2241 pesos 13 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Francisco Aguiar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Agustin Sorracco

REMATE JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 89, el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: dos fracciones de terreno situadas en San Eugenio, departamento de Artigas, compuestas por estar unidas de 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Santa Rosa, por igual fondo, lindera con don Juan Bentos Rodriguez; por el Norte mide 34 metros 36 centímetros y linda con don José Esvioli y por el Sud la misma extension dando frente á la calle Uruguay, encerrando un área superficial de 1475 metros, 76 centímetros y 20 milímetros. Y segundo: un solar de terreno situado tambien en San Eugenio, en la manzana número 19 compuesto de un área superficial de 1844 metros 70 centímetros y linda por el Norte y Este con terrenos baldíos, por el Sud con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Libertad. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales y que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados: José Damasco é hijos con el concurso Giambiaggi y Repetto, incidente Ignacio y Ca. y otros.—Montevideo, Setiembre 22 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Para mas informes verse con el rematador en su casa calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1622 sb 23

José L. Laugarou

EL MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.

En la rampla de Aduana entre las calles Misiones y Zabala.

Del kiosko perteneciente al Centro Comercial.

El día indicado á las 2 de la tarde y por órden del Centro Comercial voy á proceder á la venta en un solo lote y al mejor postor, de este espléndido kiosko todo bien construido y fácil de desarmar.

Especial para una exposicion-feria ó como chalet para el campo.

Tiene buenas ventanas y puertas y el techo de fierro galvanizado.

Nota—El comprador tendrá diez días de plazo para desarmarlo y levantarlo.

Ventas al contado en oro sellado. El pago tendrá que hacerse en el acto de caer el martillo.

Los riesgos serán por cuenta del comprador una vez efectuado el remate. 1529 sb 10

Ricardo Sienra

IMPORTANTES REMATES DE MERCADERÍAS DE ESTACION

POR ÓRDEN DE UNA CASA ALEMANA

Hoy miércoles 24 á las 2 y media en punto venderé por órden exclusiva de una importante casa italiana, un espléndido surtido de artículos de estacion recientemente despachados.

El jueves 25 y viernes 26—Importante remate por órden de una importante casa introductora á las 12 y media en punto empezaré la venta de gran variedad de artículos para la entrante estacion que estarán á la vista.

Mucho recomiendo la asistencia y puntualidad á estas importantes ventas. 1590 sbre 18

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi casa, calle Cerrito núm. 187:

1 espléndido juego de dormitorio hamburgués compuesto de ropero de 3 cuerpos con lunas biseladas, cómoda psiché, lavatorio con gran espejo, cama y mesas de luz.

1 juego comedor inglés de la casa Maple.

1 caja de fierro, inglesa, especial por su gran tamaño para banco ó gran casa de comercio.

1 caja de fierro tamaño chico.

1 cupé casi nuevo para 2 personas de 1 y 2 caballos. Es todo forrado de marroquí.

1 volanta con capota de cuero y su juego de arreos.

En el Tattersall, Agraciada 51, espulsarán:

1 espléndido padrillo cruza Ruso y Morgan, hijo de padre puro Morgan y yegua importada.

Se recomienda especialmente para reproductor.

1 yunta yeguas zainas, recien domadas y buenas trotadoras.

1 juego arreos para breack de campaña.

1 charret para 2 personas y varios juegos arreos de 1 y 2 caballos.

1 espléndido Mail-coach para paseo. 1557 sb 13

José Caramés

EN LA PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 57 (ANTIGUO [illegible])

Importante remate de un riquísimo mobiliario adquirido en la casa de los señores Caviglia.

EL MIÉRCOLES 24 del corriente, á las ocho en punto de la noche, procederé á la venta en remate público por cuenta y orden de su dueño, de todos los muebles y demas objetos que mas abajo detallo.

Un muy notable juego de sala con [illegible] aciones y aplicaciones de bronce, tapizado en terciopelo de Génova, esquicito diseño y compuesto de 11 piezas; este juego fué adquirido en la casa ya mencionada en la cantidad de 850 pesos.

Cuatro galerías y un portier, doradas con cenefas de brocato de seda y cortinados; [illegible] dos consolas y dos espejos con marcos dorados y lunas biseladas; un gran [illegible] cuifonier, con lunas de cristal y [illegible] tallado en felpe de seda; un gran juego de dormitorio Luis XV, matrimonial, [illegible] sillas esqueleto Viena tapizadas en seda; [illegible] sillas doradas tapizadas en seda; una gran araña de bronce francesa, grandes jarrones japoneses, columnas, alfombras, una caja de hierro de dos puertas inglesa, un mostrador, cristales, [illegible] toda de nogal y muchos otros muebles que no detallo.

Este amueblado estará en exhibicion el martes 23 de 9 de la mañana á 1 de la noche.

Nota. — José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate público. — Ejido 151 ó Ituzaingó 196. 1612 sb 23

José Caramés

ALHAJAS — En la Plaza Independencia núm. 57, antiguo local de «La Aurora».

EL JUEVES 25 del corriente, á las ocho en punto de la noche, último remate de todas las pólizas vencidas de esta antigua casa.

ESPLENDIDO LOTE DE ALHAJAS

Relojes de oro, caravanas y solitarios de brillantes, cadenas, aderezos, anillos, pulseras, botones, alfileres y gemelos con piedras preciosas.

Se advierte que la venta de estas alhajas es por completa liquidacion de pólizas y absolutamente al mejor postor.

La papeleta del remate especificará la clase de la piedra y los quilates del oro, pudiendo el comprador devolver la alhaja comprada si no fuera la que explica la papeleta.

Nota. — José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate público. Calle Ejido 151 ó Ituzaingó 196. 1611 sb 29

Miguel Rozés

De la propiedad y terreno contiguo, situado en el Cordon en la calle Defensa números 72 y 72 A entre las calles de Rivera y Lavalleja á una cuadra y media de la calle 18 de Julio, en la Novísima Ciudad, rodeado de tres líneas de tranvías diferentes una de ellas pasa por su frente, la del Este.

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, daré principio á la venta en remate al mejor postor de esta buena propiedad, que consta de 5 piezas, cocina, W. C., con un gran terreno al fondo y al costado con un gran porton independiente, y galpon propio para cochera ó para depósito, con gran pileta de material, aljibe, aguas corrientes, etc., y compuesto de una extensa superficial de 443 metros 33 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste, donde tiene 10 metros 50 centímetros con la calle Defensa, por su fondo al Este donde tiene 10 metros 31 centímetros, linda con el solar núm. 44, que pertenecía á la sociedad Cornelio Guerra Hnos. y Ca., por el Sud donde tiene 41 metros 50 centímetros, linda con don José Cerruti y por el Norte, donde tiene 44 metros, 50 centímetros linda con doña José Casañaz; caño maestro, arrima, vereda y empedrado pago. La propiedad produce 25 pesos de alquiler mensual.

Títulos perfectos.

El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta, siendo las escrituras por cuenta del mismo. 1576 sb 17

Agustin Sorracco

Remate de una casa calle General Flores esquina á la de Monte Caseros (Union), con arreglo al presente:

ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el día veintisiete del corriente, á las tres y media de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y finca situado en la Villa de la Union teniendo veintiun metros setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores por donde su puerta esta señalada con el número 39, por igual área tambien de frente á la calle de Monte Caseros, por formar esquina, lindando por el Nord-oeste con Santiago Botana. — La venta se efectuará por las dos terceras partes del precio fijado á dicha finca «dos mil pesos» y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos del concurso de don José Pastorino. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina á disposicion de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público.

Nota — Para informes verse con el rematador calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1547 sb 12

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡De carruajes, arreos y caballos! — Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 25 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde, al mejor postor y al contado.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 25 de Setiembre á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero Antonio S. Zorrilla, venderá en remate público y al mejor postor, todos los carruajes, caballos y arreos pertenecientes á la sucesion de don Clodomiro de Arteaga, cuya venta ha sido ordenada en estos autos.

DETALLE — Un elegante mylord, extranjero, muy sólido y con poco uso; un buen landeau, liviano para descapotar, extranjero, forrado en marroquí, con poco uso; un cupé forma cuadrada, extranjero, 4 asientos, en buen estado; un faeton, corte elegante, extranjero, muy sólido; un breack, chico, sin capota, extranjero, liviano y sólido; un juego arreos para yunta, guarniciones metal blanco; dos caballos mestizos de tiro, uno zaino y otro cebruno.

Los carruajes estarán en exhibicion desde el día 20 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en la calle 25 de Mayo núm. 146. La entrega de los mismos se hará en el acto del remate.

Por mas datos, en mi escritorio. Cerrito 115. 1563 sb 24

Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero 18 de Julio núm. 373.—Potrillos puros de carrera de la «Cabaña Oriental».

EL MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE, á las dos y media de la tarde, venderemos diez hermosos productos puros de carrera de la «Cabaña Oriental», propiedad de la sucesion del coronel don Juan Belinzon, hijos del célebre padrillo «Guerrillero».

Estarán en exhibicion en nuestro local desde el día lunes 22.—Por datos ó catálogos: Centro Ganadero, 18 de Julio 373. 1550 sb 12

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR

SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree, de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. [illegible]

Victorica y Ca.

Yuntas de la Cabaña Reyles, paras rusos irlandés. Perfectamente adiestradas para tiro. Próximamente las venderemos en el Centro Ganadero, 18 de Julio 373. Oportunamente detalles. 1619 sb [illegible]